



COMISIÓN DE DOCTORADO

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO

Adjunto para Doctorado y Apoyo Investigación	D. Fernando Calle Gómez	Asiste
E.T.S. Arquitectura	D. Francisco Javier Girón Sierra, repr. por D. Alvaro Sevilla Buitrago	Excusa
E.T.S. Edificación	D. Joaquín Santiago López	Asiste
E.T.S. de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio	D. Eusebio Valero Sánchez	No asiste
E.T.S. I. Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas	D. Alberto Masaguer Rodríguez	Asiste
E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural	D <sup>a</sup> . Pilar Pita Andreu	Asiste
E.T.S. de Ingeniería de Sistemas Informáticos	D. Raúl Lara Cabrera	Asiste
E.T.S. de Ingeniería y Diseño Industrial	D. Juan Mario García de María	Asiste
E.T.S. de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación	D <sup>a</sup> . Ana Belén García Hernando	Asiste
E.T.S.I. Industriales	D. Alberto Abánades Velasco, repr.	Excusa
E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	D. Andrés Valiente Cancho	Asiste
E.T.S.I. de Minas y Energía	D <sup>a</sup> María Jesús García Martínez	Asiste
E.T.S.I. de Telecomunicación	D. Gabriel Huecas Fernández-Toribio	Asiste
E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía	D. Íñigo Molina Sánchez	Asiste
E.T.S.I. Informáticos	D <sup>a</sup> . Marta Patiño Martínez	Excusa
E.T.S.I. Navales	D. Juan Carlos Suárez Bermejo	Asiste
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	D. Rubén Omar Bakarar Carballo	Asiste
Escuela Politécnica de Enseñanza Superior	D. Guillermo García Badell	Asiste

INVITADOS

Director EID	D. Andrés Monzón Cáceres	Excusa
Subdirectora EID	Dña. Sonia Roig Gómez	Asiste
Director AD Industria	D. Pedro Velarde Mayol	No asiste
Director AD TIC	D. Carlos López Barrio	Asiste
Director AD Agronómica y Forestal	D. Fernando García Arenal	Asiste
Director AD Ingeniería Civil	D. Jaime Carlos Gálvez Ruiz	No asiste
Director AD Arquitectura	D. Enrique Rabasa Díaz	No asiste
Director AD Artes y Ciencias Sociales	D. Rubén Omar Barakat Carballo	Asiste
Sección Doctorado	D. Luis Martín Lobo	Asiste
	D <sup>a</sup> Valle Hernández Cordero	Asiste



En el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, a las 9:30 horas del 27 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Doctorado con la asistencia de las personas arriba indicadas y el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de 16-10-2019
2. Informe del Presidente de la Comisión
3. Asuntos de trámite (solicitudes recibidas a través de la aplicación Apolo). **Anejo 1**
  - 3.1. Solicitudes de cambios de dedicación, bajas temporales y prórrogas
  - 3.2. Solicitudes de programas: altas y bajas de profesores
  - 3.3. Codirecciones: altas y bajas, y cambios de Director
  - 3.4. Defensas de tesis: informes de defensa, autorizaciones, tribunales y confidencialidad
4. Autorizaciones para la concesión de la Mención Internacional
5. Otros asuntos de trámite (solicitudes recibidas fuera de la aplicación Apolo)
6. Solicitudes de equivalencia al nivel académico de Doctor
7. Premios Extraordinarios de Tesis Doctoral del curso 2017-18
8. Fecha de la próxima sesión de la Comisión
9. Comentarios, sugerencias y preguntas

Acrónimos: AD – Área Doctoral  
CAPD – Comisión Académica del Programa de Doctorado  
CD-AD – Comité de Doctorado del Área Doctoral  
CD-EID – Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado  
CD-UPM – Comisión de Doctorado de la UPM  
CF – Complementos formativos  
CG – Consejo de Gobierno  
CI – Comisión de Investigación  
CS – Consejo Social  
EID – Escuela Internacional de Doctorado  
PD – Programa de Doctorado

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se distribuyó borrador del acta de la sesión de la CD-UPM del día 16 de octubre de 2019.

Se corrige el número de cambios de dedicación aprobados, que debe ser 21 y no 22.

No habiendo comentarios de los asistentes sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

## **2.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

### **CD-EID y CAD**

En virtud de la implantación de la EID, el orden del día de la CD-UPM ha cambiado, pues parte de los asuntos (normativas, programas de doctorado, y relaciones con el exterior, incluyéndose entre ellas los convenios de cotutela y de doctorado industrial) se tratan en su Comité Directivo (CD-EID).

La última de sus reuniones se celebró el pasado 21-11, donde se trató de los siguientes asuntos:

- Los trámites de tesis seguirán tratándose en esta CD-UPM hque se apruebe el Reglamento interno de la EID y se decida la firma de los acuerdos.
- Los convenios de cotutela y doctorado industrial deberán venir informados por los CAD, los aprueba el CD-EID, y son aplicados por los CAD. Por tanto, es importante que éstos comiencen sus reuniones regulares.
- Se tramitaron algunas menciones de doctorado industrial que satisfacen los requisitos.

### **REVISIÓN TRÁMITES DE DOCTORADO CURSO 2018/19**

A lo largo del pasado curso (sesiones entre noviembre de 2018 y octubre de 2019) se han aprobado 248 tesis, de las que 125 tenían mención internacional. Esto supone un incremento en el número de tesis de aproximadamente el 21% respecto del curso pasado, y se confirma la tendencia de subida de la internacionalidad de nuestras tesis (40%, 43% y 50% en los cursos 2016-17, 2017-18 y 2018-19, respectivamente).

Otros datos significativos son el alta de 216 profesores y la aprobación de 222 codirecciones, así como la concesión de 529 prórrogas y 109 bajas temporales.

### **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

Se han recibido los informes provisionales para los 11 PD que solicitaron la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales. Los resultados son que 6 de los PD reciben informes favorables, y los otros cinco han de realizar algunas modificaciones necesarias, aunque la mayoría son fáciles de acometer. Entre ellas:

- No exigir a los candidatos a tener un director o presentar un informe de tesis para su admisión
- Tener una CAPD de tamaño razonable y cuyos miembros tuvieran trayectoria investigadora
- En general, respetar lo propuesto en la memoria de verificación

Una recomendación reiterada de los paneles de revisión de los PD para la renovación de su acreditación ha sido la necesidad de diseñar mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis tal y como se indica en el RD 99/2011, por lo que se refuerza la propuesta a Gerencia que se contemplará en el procedimiento de asignación de la actividad docente.

## **PROGRAMAS INFORMÁTICOS**

El pasado 14-10-19 se abrió el plazo para cumplimentar el informe anual mediante la herramienta RAPI. Aunque se han recibido numerosos CAU, fundamentalmente de falta de acceso de doctorandos, directores y algunas CAPD, esperamos que esta herramienta facilite tanto su función primera (registro de actividades u planes de investigación) como de interfaz con el doctorando.

Se continúa el desarrollo de la herramienta de gestión de doctorado THESIS, para lo que se han celebrado numerosas reuniones entre personal de Doctorado y del VR de Servicios Tecnológicos.

## **PLAZO DE ENTREGA DE INFORMES ANUALES**

Inicialmente estaba previsto que el plazo de entrega terminase el próximo 30-11-19. No obstante, debido a los problemas surgidos durante la implantación de RAPI, se recibirán dichos informes de estudiantes y director hasta el 15-12-19. Se anima a las CAPD a que evalúen los informes antes del 15-1-20. Finalmente, se propone que los estudiantes con informe insuficiente deben entregar el informe modificado a lo largo de junio próximo.

## **PROCEDIMIENTO ANTIPLAGIO**

En colaboración con el VR de Servicios Tecnológicos, se ha iniciado la elaboración de un procedimiento de revisión de las tesis mediante el sistema *turnitin* para evitar plagios.

## **NORMATIVA DE MATRÍCULA**

Con fecha 15-11 se informó a los Coordinadores y Subdirectores que, en virtud del RD 99/2011 y del informe de Asesoría Jurídica, se concluía que para cursar complementos de formación hay que ser doctorando, que significa que ha de estar admitido, lo que supone la obligación de estar matriculado de las tasas de tutela.

Tras debate en el CD-EID, se solicitó que se confirmara en el Ministerio esta conclusión y se consultara con Asesoría Jurídica la posibilidad de adoptar medidas especiales para el curso 2019-20.

## **NORMATIVA DE PERMANENCIA**

Se presentó en la CD-EID de 21-11 un borrador de esta normativa incluyendo

1. las situaciones de baja definitiva: impago de tasas, no entrega del informe anual en plazo, no depósito de la tesis en plazo, motivos disciplinarios o por la propia solicitud del doctorando; y
2. condiciones y procedimientos para matrícula de antiguos doctorandos en nuevos programas de doctorado para finalizar su tesis o iniciar una nueva.

Se acordó disponer de una semana para aportar nuevas sugerencias, que concluye el 28-11.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El pasado 18-11-19 se celebró una sesión con los Directores de la UPM en Asia y Norteamérica, los Prof. Claudio Feijóo y Julio Lumbreras, para fomentar la movilidad internacional de predoctorales.

Además, el próximo 18-12 se celebrará la sesión sobre los aspectos formativos y normativos de la tesis.

### **3- ASUNTOS DE TRÁMITE - SOLICITUDES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN APOLO (Anejo I)**

Se han comunicado cambios en tribunales de tesis:

- En la de D. Francisco José Tavira, de la ETSI Industriales, el miembro del tribunal D. Juan Carlos Martínez Castrillo fue sustituido por D. Joaquín Cascón López.
- En la de D. Pablo Anaya Gil, de la ETS Arquitectura, el miembro suplente D. David Izquierdo sustituye al secretario D. Joaquín Francisco Antuña Bernardo, y el segundo suplente D. Javier Sánchez sustituye al vocal D. Miguel Prieto Rabade.
- En la de D. Borja Sallago Zambrano, de la ETS Arquitectura, D. Eduardo Roig Segovia sustituye al secretario D. Juan Carlos Sancho Osinaga.
- En la de D. Juan Luis Cruz Bermúdez, de la ETSI Informáticos, el miembro del tribunal D. José Manuel Juárez Herrero fue sustituido por D. Manuel Campos Martínez.
- En la de D<sup>a</sup> Milena E. Arias Robles, de la ETSIAAB, prevista para el 28 de noviembre de 2019, D<sup>a</sup> Ana Velasco Arranz será sustituida por la suplente D<sup>a</sup> Cristina López-Cózar Navarro.

Antes de comenzar el estudio y aprobación, en su caso, de las distintas solicitudes, se hace constar que su validez queda supeditada al pago de las tasas de matrícula.

#### **3.1 Cambios de dedicación, bajas temporales y prórrogas**

Se solicitan 34 **cambios de dedicación**, 33 de completa a parcial y uno de parcial a completa. De los primeros se conceden 31, aunque en algunos casos no suponen un retraso de la fecha de depósito. Se aparcan dos hasta que soliciten la prórroga extraordinaria o actualicen su situación.

Se han recibido 28 solicitudes de **baja temporal**, de las cuales cuatro son bajas médicas. La CD-UPM aprueba todas las solicitudes.

Se recomienda solicitar las bajas médicas una vez que se tiene el alta, para poder contabilizar el periodo debido.

Se recuerda a las CAPD que **deben comprobar la existencia de razones objetivas que justifiquen el cambio de dedicación o la baja** (certificado médico, contrato laboral, etc.), **necesarias para alargar el periodo de tiempo dedicado a la tesis, que está limitado por el RD 99/2011**. En el caso del cambio de dedicación, se recuerda asimismo a las CAPD la necesidad de mantener el cociente parcial/completo previsto en la solicitud de la memoria para su verificación.

Se reciben **62** solicitudes de **prórroga**. Se rechaza una por no haber pagado varias tasas, y se aprueban el resto de las solicitudes, asignando en cada caso la nueva fecha de depósito.

Se insiste en que las prórrogas han de solicitarse con anterioridad al periodo solicitado.

Además, se recomienda vivamente que el número y justificación de las **prórrogas extraordinarias** se ajuste a las indicaciones del RD 99/2011.

#### **3.2 Solicitudes de altas y bajas de profesores**

La CD-UPM recibe 19 solicitudes de **alta de profesor**.

Se aprueban 17 solicitudes, y se rechazan las dos restantes por no aportar información suficiente sobre la trayectoria investigadora del profesor.

La CD-UPM decide aprobar las solicitudes de alta de directores que, aunque no sean coautores de artículos en revistas, demuestren una larga trayectoria de investigación en el ámbito industrial o profesional para la codirección de doctorados industriales.

No se reciben solicitudes de **baja de profesores**.

### **3.3 Codirecciones: altas y bajas de directores y cambios de Director**

La Comisión recibe 26 solicitudes de **codirección** (altas de nuevo director). Se rechazan cinco solicitudes por estar los alumnos en periodo de prórroga, y se aprueban las 21 solicitudes restantes.

Se recuerda que en las solicitudes de codirección por interdisciplinariedad debe especificarse el papel de los dos directores, y no solo del nombrado en segundo lugar.

Además, cuando el motivo que justifica la codirección es que uno de ellos es un director novel, las CAPD deben nombrar tras la admisión al director veterano, y se aprueba la codirección por el director novel.

Se aprueban tres solicitudes de **baja de Director en codirecciones**.

Se reciben y aprueban siete solicitudes de **cambio de Director**.

Se recuerda que en estos casos de baja o cambio de director es necesario aportar a la CAPD una carta de renuncia del director cesante, salvo causas de fuerza mayor que lo impidan.

### **3.4 Defensas de tesis: informes de defensa, autorizaciones, tribunales y confidencialidad**

La Comisión recibe las solicitudes de defensa de 21 tesis doctorales. En algunos casos no hemos podido comprobar la entrega de los informes anuales del curso 18/19; se recuerda a las CAPD que deben asegurarse de que esos informes existen para que se pueda celebrar la defensa de la tesis.

Revisados los criterios de calidad, se aprueba la defensa de 19 tesis, y se nombran los respectivos tribunales. De entre ellas, hay dos que se presentan por la modalidad de compendio, de lo que ha de ser advertido el tribunal al enviarle la información de la tesis por la CAPD.

Se rechazan las dos tesis restantes mientras no satisfagan los criterios de la normativa de calidad.

Algunas tesis aportan como criterio de calidad artículos con la filiación correcta publicados con anterioridad al periodo de matrícula. Se insiste en que los trabajos deben realizarse durante el periodo de matrícula en el PD.

Se recuerda que es necesario que el doctorando figure con la afiliación a la Universidad Politécnica de Madrid, expresada con todos caracteres, incluida la tilde, en las publicaciones realizadas durante la tesis doctoral.

## **4.- AUTORIZACIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL**

Se han recibido 4 solicitudes de **mención internacional** que acreditan las correspondientes estancias de duración igual o superior a tres meses, los informes originales de los expertos extranjeros, y tribunales según el procedimiento reglamentario, por lo que son aprobadas por la Comisión.

Respecto a los requisitos, establecidos en el art. 15 del R.D. 99/2011, se recuerda que la estancia debe desarrollarse en una “institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio”. Con respecto a los dos expertos avalistas, han de pertenecer a una “institución de educación superior o instituto de investigación no española”, lo que excluye a los investigadores de una empresa. Finalmente, el miembro de la institución extranjera en el tribunal no puede ser el supervisor de la estancia.

Como está establecido para estos casos, la UPM correrá con los gastos de desplazamiento desde el extranjero de un solo miembro del tribunal, así como los de alojamiento y manutención del resto de los miembros extranjeros.

#### **5.- OTROS ASUNTOS DE TRÁMITE (SOLICITUDES RECIBIDAS FUERA DE LA APLICACIÓN APOLO)**

Se aprueba la solicitud de la CAPD en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de cambio de Director de la tesis de D<sup>a</sup> Carolina Gonzalez Lescaille, iniciada en el curso 14/15 a tiempo parcial, con dos años de baja temporal. El director entrante, D. Manuel Sillero Quintana, sustituirá a D. Santiago Veiga Fernández, que renuncia a la dirección.

#### **6.- SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA AL NIVEL ACADÉMICO DE DOCTOR**

Se ha recibido una solicitud, la de la Dra. Sarra Haouala, de nacionalidad tunecina, Docteur en Sciences de L'ingénieur en la Université Catholique de Louvain (Bélgica), en el EEES, cuya tesis se titula “*Time and Space (4D) homogenization for viscoelastic-viscoplastic solids under large numbers of cycles*”.

Aunque aporta cuatro trabajos científicos, solo uno de ellos es JCR, y por tanto no reúne el criterio para obtener la equivalencia en nuestra universidad.

#### **7.- PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE TESIS DOCTORAL DEL CURSO 2017-18**

Se han recibido las propuestas de los centros sobre los candidatos al Premio Extraordinario siguiendo la normativa vigente. Se aprueban 26 premios.

Se hace constar que una Escuela plantea en su propuesta el cambio de los criterios para eliminar la obligatoriedad de los candidatos de haber obtenido la mención de cum laude. Este asunto lo decidirá el CD-EID para el curso 2018/19.

#### **8.- FECHA PARA LA PRÓXIMA SESION DE LA COMISIÓN**

La próxima sesión se celebrará el próximo 22-1-2020 a las 9:30 h, con depósito de tesis hasta 19-12-19, a las 14 h, y entrega del resto de la documentación el 15-1-20, a las 14 h.

#### **9.- COMENTARIOS, PETICIONES Y PREGUNTAS**

D<sup>a</sup> Sonia Roig pregunta sobre la posibilidad de nombrar un nuevo tutor por jubilación, que ha de nombrarlo la CAPD.

D<sup>a</sup> Sonia Roig pregunta si un director en situación e baja laboral puede firmar una solictud, y se propone que lo haga el Coordinador del PD en su lugar.



D. Alberto Masaguer pregunta si los directores en situación de jubilación pueden tener acceso a RAPI. Se espera que, como en el caso de otros profesores externos, todos tengan dicho acceso.

D. Alberto Masaguer transmite ciertas quejas sobre el alojamiento recibidas de un miembro del tribunal.

Finalmente, D. Alberto Masaguer recuerda que hay un estudiante que lleva varios meses solicitando el cambio de PD para iniciar una nueva tesis. Deberá esperar todavía a que la normativa de permanencia sobre la que se informó en el punto 2 entre en vigor, lo que se desea ocurra en breve.

D<sup>a</sup> Pilar Pita sugiere la conveniencia de publicar las actas del CD-EID. Además de que así será, una vez que estén aprobadas, se le indica que también se puede obtener información de su contenido a través de los directores de las AD y de los representantes de los directores/decano de Escuela/Facultad.

No habiendo más comentarios, el Presidente de la CD-UPM agradece la dedicación de los miembros de la CD-UPM y de las CAPD, la participación de todos los asistentes, el esfuerzo del personal de Doctorado del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado, y la ayuda del personal de los Vicerrectorados de Calidad y Eficiencia y de Servicios Tecnológicos.

Y, sin más asuntos a tratar, se cierra la sesión a las 13:14 h.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

D. Fernando Calle Gómez

D. Andrés Valiente Cancho